



IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1215-53501-13	13. Coordinador de Vinculación*	Coatzacoalcos-Minatitlán

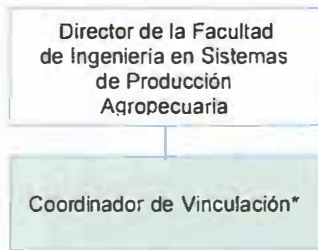
Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.
 Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 3 de diciembre de 2018 Artículos 18 frac. XIII; 19, 48 y 49.

Objetivo

Promover, gestionar e impulsar, en coordinación con su comunidad universitaria, estrategias tendientes a fortalecer los vínculos entre la Facultad y los sectores gubernamental, productivo, educativo y social para favorecer al fortalecimiento académico y al desarrollo de la sociedad y su entorno (*Artículo 48 del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán*)

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____

* Puesto honorífico, designado y removido por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad, dura dos años en su cargo y puede ser ratificado por un periodo más.

Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en su ámbito de competencia. (*Artículo 49 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos-Minatitlán*)
2. Ser el enlace que articule y coordine la relación de la comunidad universitaria de la Facultad con la sociedad, a través de estrategias que incidan y coadyuven en la atención de problemas de desarrollo en los sectores social, productivo y de servicios, con base en las capacidades institucionales. (*Artículo 49 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán*)
3. Detectar necesidades sociales y productivas relevantes, relacionadas con el perfil de la Facultad, que puedan ser apoyados a través de proyectos de vinculación. (*Artículo 49 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán*)



4. Dar a conocer y supervisar, en la comunidad universitaria, la implementación de las políticas y lineamientos institucionales para el desarrollo de proyectos de vinculación, vigilando el apego estricto a la normatividad institucional en la formulación de los convenios y contratos que deriven de éstos, otorgándoles el seguimiento a su cumplimiento, rendición de cuentas y evaluando sus resultados. *(Artículo 49 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
5. Coordinar la inclusión de estrategias de vinculación con el Plan de Desarrollo de Entidad Académica, así como promover la elaboración y operación del programa estratégico de vinculación, para llevar a cabo esquemas eficientes y pertinentes de vinculación Universidad-Sociedad. *(Artículo 49 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
6. Organizar las necesidades de vinculación de la Facultad proponiendo acciones integradas que permitan a los académicos y alumnos incorporar diferentes experiencias educativas, líneas de generación y aplicación del conocimiento, servicios en actividades de vinculación. *(Artículo 49 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
7. Gestionar alianzas con los sectores gubernamental, educativo, productivo y social para la cooperación creativa con estrategias de responsabilidad compartida, que permita impulsar el diálogo y la interacción academia-sociedad, optimizar recursos y lograr un mejor y mayor impacto institucional y social. *(Artículo 49 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
8. Promover el registro de las acciones de vinculación emprendidas por la comunidad universitaria de la entidad en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU). *(Artículo 49 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
9. Realizar el seguimiento y evaluación de la vinculación de su comunidad universitaria, identificando los impactos sociales y académicos que ésta genera. *(Artículo 49 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
10. Analizar las experiencias de vinculación y, en su caso, retroalimentar los planes y programas de estudio, las líneas de generación y aplicación del conocimiento, el currículum, el plan de desarrollo institucional, así como para el fortalecimiento profesional de los alumnos, egresados y actualización docente. *(Artículo 49 fracción X del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
11. Difundir las oportunidades, convocatorias, eventos relacionados con la vinculación, promoviendo la participación de su comunidad universitaria. *(Artículo 49 fracción XI del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
12. Emitir la convocatoria interna de la Facultad de Estancias Académicas, antes del inicio del periodo escolar. *(Artículo 49 fracción XII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
13. Generar y mantener un padrón de organizaciones para realizar acciones de vinculación. *(Artículo 49 fracción XIII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
14. Dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos para participar en una estancia académica. *(Artículo 49 fracción XIV del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*



- 15. Gestionar las cartas de aceptación de las unidades receptoras de estancias académicas, que describa actividades, horarios, periodo de permanencia y apoyos al alumno. *(Artículo 49 fracción XVI del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
- 16. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos establecidos entre la unidad receptora de estancia académica y la Facultad, en conjunto con el Director. *(Artículo 49 fracción XVII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
- 17. Presentar informes a la Dirección de la Entidad, sobre las acciones de vinculación realizadas. *(Artículo 49 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*
- 18. Las demás que se establecen en la legislación universitaria. *(Artículo 49 fracción XIX del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Región Coatzacoalcos- Minatitlán)*

 Mtro. Nayib Bechara Alcar Martínez Director de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria	 Dr. Carlos Lamoth Zavaleta Vice-Rector Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2019
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor